



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax. 02945-499096

ORDENANZA N° 642/05

VISTO:

La Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98, Texto Ordenado según modificaciones introducidas por Ordenanza N°280, y el Expediente N°17619/82IAC-ME; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°368/99, el Honorable Concejo Deliberante adjudicó en venta al Sr. Jorge CAPRANO, la superficie de 17ha 84a 67ca, determinada por el Lote 109, Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que el adjudicatario realiza con fundamento una cesión de derechos en forma gratuita a favor de sus hijos Celia Raquel, Diana Cristina, Mirta Angélica, Helena Sofia y Jorge Emilio, todos de apellido CAPRANO, cesión que realiza por la totalidad de los derechos que le corresponden en la adjudicación de la superficie de 17ha 84a 67ca;

Que el precio de la tierra adjudicada en venta se encuentra cancelada y no existen deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario;

Que según dictamen legal no existe impedimento legal alguno para objetar la voluntad del adjudicatario ni la voluntad de los nuevos cedentes, según obra documentación en el expediente del visto;

Que es necesario entonces modificar el artículo 1º de la Ordenanza N°368 en cuanto a titularidad se refiere;

POR ELLO:

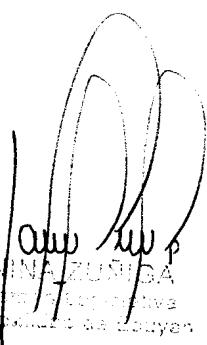
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

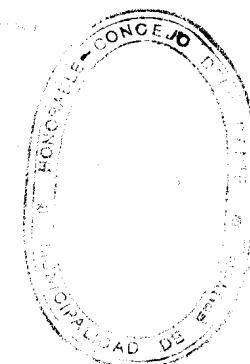
Artículo 1º.- Aceptar la Transferencia de derechos en forma gratuita, del Sr. Jorge CAPRANO a favor de sus hijos Celia Raquel, Diana Cristina, Mirta Angélica, Helena Sofia y Jorge Emilio, todos de apellido CAPRANO, que le corresponden por la Adjudicación en Venta sobre la superficie de 17ha 84a 67ca, determinada por el Lote 109, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, ubicada en la Zona Agropecuaria A.

Artículo 2º: Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N°368, en cuanto a titularidad se refiere, entendiéndose que la Adjudicación en Venta sobre el Lote 109, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, ubicado en el Sector 3, Circunscripción 3, de superficie igual a 17ha 84a 67ca, es a favor de **Celia Raquel, Diana Cristina, Mirta Angélica, Helena Sofia y Jorge Emilio, todos de apellido CAPRANO**.

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL CINCO.


YAMNA ZÚÑIGA
Secretaria Ejecutiva
Municipalidad de Epuyén





GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

